UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 0388- 2016-CFIPA. Bellavista, 05 setiembre del 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el expediente Nº 01039527 de fecha 19 de julio del 2016 presentado por el Sr: PEREZ ANCAJIMA WILLIAMS LEONARDO.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 154º inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la aprobación del Grado Académico de Bachiller, es atribución del Consejo de Facultad.

Que, el Art. 93° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU, establece los requisitos que el egresado debe presentar para obtener el Grado Académico de Bachiller;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingenieria Pesquera y de Alimentos, ha evacuado el Informe Nº 0144-2016-CGT-FIPA de fecha 03 de agosto o del 2016 donde indica que el Expediente Nº 01039527 del Sr: PEREZ ANCAJIMA WILLIAMS LEONARDO.. cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente, para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingenieria Pesquera.

Que, estando al documento del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en sus sesión ordinaria del 01 de setiembre del 2016 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera del Sr PEREZ ANCAJIMA WILLIAMS LEONARDO.
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Regtor para conocimiento y consideración del Consejo Universitario.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingenieria de Alimentos e interesado.

Registrese, Comuniquese Archivege.

Facultad de lag. Pascuera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta

C.C.Archivo.